



Bellavista, 29 de abril de 2025

Señor:

Presente.-

Con fecha veintinueve de abril de dos mil veinticinco, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCION DE DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 038-2025-D-FIARN

Visto, el DICTAMEN N° 002-2025-JST/ADLCA-FIARN de fecha 28 de abril de 2025, mediante el cual el Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis acuerda, declarar conforme el Informe Final de Tesis titulado: **"ASPECTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL ESTADO DEL BIENESTAR DEL ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL PESQUERO, DE LA EMPRESA CORPORACIÓN LERIBE S.A.C. PLANTA SAN ANDRÉS – PISCO"**, presentado por el bachiller Carlos Roberto Rojas Béjar, programando la fecha de sustentación, para el día martes 06 de mayo de 2025, a las 16:00 horas.

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento a lo estipulado en el inciso a) del Art. 73° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao aprobado con Resolución N° 286-2024-CU del 27 de noviembre de 2024, el presidente del jurado evaluador de sustentación remite el dictamen colegiado al Decano de la Facultad; si el dictamen es favorable, el Decano emite la resolución decanal, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, mediante la cual declara expedita la tesis y consigna al autor(es), lugar, fecha y hora en que se realizará la sustentación.

Que, según el Art. 74° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao aprobado con Resolución N° 286-2024-CU del 27 de noviembre de 2024, la sustentación es presencial o a distancia en acto público; salvaguardando la calidad e integridad académica y se realiza durante todo el año. El secretario académico de la Facultad publicará en lugar visible y en la página web de la Facultad con un mínimo de setenta y dos (72) horas de anticipación el lugar, la fecha, hora de la sustentación, título de la tesis y autor(es).

Que, con Resolución N° 009-2023-D-FIARN del 27 de enero del 2023, se aprobó el Proyecto de Tesis y se autoriza el desarrollo de la Tesis, titulado: **"ASPECTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL ESTADO DEL BIENESTAR DEL ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL PESQUERO, DE LA EMPRESA CORPORACIÓN LERIBE S.A.C. PLANTA SAN ANDRÉS – PISCO"**, presentado por el bachiller Carlos Roberto Rojas Béjar.

Que, con Resolución N° 137-2024-D-FIARN de fecha 27 de noviembre de 2024, se designó al Jurado Evaluador de Sustentación de la Tesis titulada: **"ASPECTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL ESTADO DEL BIENESTAR DEL ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL PESQUERO, DE LA EMPRESA CORPORACIÓN LERIBE S.A.C. PLANTA SAN ANDRÉS – PISCO"**, presentado por el bachiller Carlos Roberto Rojas Béjar, a los siguientes docentes: Mg. Teófilo Allende Ccahuana (Presidente), Dr. Miguel Ángel De La Cruz Cruz (Secretario), Mtro. Santos Pío Álvarez López (Vocal), Mtro. Carlos Odorico Tome Ramos (Suplente). Asimismo, se reconoce como asesor del proyecto de tesis antes mencionado al Dr. José Pablo Rivera Rodríguez.

Que, con DICTAMEN N° 002-2025-JST/ADLCA-FIARN de fecha 28 de abril de 2025, el Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis acuerda, declarar conforme el Informe Final de Tesis titulado: **"ASPECTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL ESTADO DEL BIENESTAR DEL ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL PESQUERO, DE LA EMPRESA CORPORACIÓN LERIBE S.A.C. PLANTA SAN ANDRÉS – PISCO"**, presentado por el bachiller Carlos Roberto Rojas Béjar, programando la fecha de sustentación, para el día martes 06 de mayo de 2025, a las 16:00 horas.

Estando a lo glosado, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 187 inciso 187.23) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 70 de la Ley Universitaria N° 30220, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, el Decano

RESUELVE:





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Primero: DECLARAR EXPEDITO para la sustentación de la tesis, y obtener el título profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales, titulada: "ASPECTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL ESTADO DEL BIENESTAR DEL ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL PESQUERO, DE LA EMPRESA CORPORACIÓN LERIBE S.A.C. PLANTA SAN ANDRÉS – PISCO", presentado por el bachiller Carlos Roberto Rojas Béjar.

Segundo: PROGRAMAR LA SUSTENTACIÓN de la Tesis en mención para el día martes 06 de mayo de 2025, a las 16:00 horas, en el auditorio de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

Tercero: Transcribir la presente Resolución a la Comisión de Grados y Títulos, Comité de Servicios Generales, Unidad de Investigación de la FIARN, Departamento Académico de la FIARN, Miembros del Jurado, interesados y archivo.

Regístrese comuníquese y archívese

Fdo. **Dr. MÁXIMO FIDEL BACA NEGLIA.**- Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Decano.

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN.**- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES

Mtro. Abner Josue Vigo Roldán
Secretario Académico

Cc. UI/FIARN, DA/FIARN, Miembros del Jurado, Interesados y Archivo.